

SECTOR 3 S.A.
Gran Vía, 15. 7º/ 6º/ 5º
30004 Murcia

Teléfono 968 355153
Fax 968 221474
sector3@sector3.es

Registro Mercantil de Murcia
MU-334, Folio 107, Hoja MU-6466, sec 5º.
C.I.F. A 30021968

Sociedad inscrita en:
Registro del Colegio de Economistas
de Murcia nº 51.

Registro Oficial de Auditores
de Cuentas nº 50239.
Registro de Economistas Auditores nº 32.

Registro de Economistas
Asesores Fiscales.
Registro de Economistas Forenses.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A los Socios de la "ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA" por encargo de la Junta Directiva:

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la "ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA", que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

La Junta Directa es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la "ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA" de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales estén libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la "ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA" al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sector3



Víctor Guillamón Melendreras
Socio

Murcia, 19 de junio de 2017